

## EL NOROESTE Y EL CENTRO OESTE ARGENTINO

HUMBERTO A. LAGIGLIA 1

### I. INTRODUCCION

Las tres dimensiones donde se desenvuelve el hombre son: la **espacial**, la **temporal** y la **cultural**. Estas dos últimas están entrelazadas como variables dependientes de la primera, que es estable y soporte fundamental de nuestro universo de análisis. Esta dimensión espacial recibe diferentes denominaciones, que son empleadas por muchos autores sin establecer una categorización jerárquica e integrativa. Frecuentemente se hace uso indistinto en el empleo de términos como **habitat**, **ambiente**, **región**, **zona**, **distrito**, **área**, **subárea** (2) o cualesquiera de las usuales asignaciones del espacio que ocupa el hombre. El problema radica, aparte de una cuestión puramente terminológica, una implícita, que es la determinación y caracterización de los contenidos respectivos de cada una de ellas.

La conceptualización de una categoría espacial-cultural, es una tarea un tanto difícil. Debe ser el producto armónico del resultado de investigaciones geográficas-ecológicas, donde se tengan bien esclarecidas las secuencias de sitios y regionales, en el desarrollo de las culturas, con un cuadro claro del o de los grupos etnográficos que lograron persistir. Los ajustes en el establecimiento neto de los límites entre las diferentes áreas o subáreas culturales, irá por supuesto modificándose a medida que se integran las nuevas investigaciones arqueológicas.

Como punto de partida debe fijarse prioritariamente las connotaciones fundamentales y las características secundarias a tenerse presente, para definir cualquier **unidad areal**. Para este ensayo nos manejaremos con los conceptos implícitos en trabajos similares.

Dentro de este marco espacial, que pretendemos definir y caracterizar, que, como categoría de análisis, llamamos "**continente**", el hombre, ("**contenido**"), puede estar confinado a un determinado lugar (confinamiento tradicional o secuencial: **sedentarismo** o **semisedentarismo**), u ocuparlo ocasionalmente durante su desplazamiento (**nomadismo libre**, **nomadismo restringido** o **nomadismo con base central**). En todos estos últimos casos puede tener vigencia el concepto de **territorialidad** (3),

donde las unidades socio-culturales (**núcleo familiar, hordas, bandas, tribus** (4), juegan dinámicamente en un momento dado de la secuencia temporal y guardan límites restringidos o enmarcables en sus desplazamientos ("**desplazamientos confinados: nomadismo restringido y nomadismo con base central, estacionales o transhumantes** (5); **movimientos económicos** (6), **de aprovechamiento o insidencia en diferentes pisos ecológicos o políticos** (7), **por la presión ejercida entre diferentes grupos; o por distintos problemas de territorialidad.**

Establecer la territorialidad de un grupo, es determinar por lo menos una de las unidades o categoría espacial. En otros términos, lo que las sociedades defienden de todo tipo de competencia que pueda tentar o gravitar contra la estabilidad o permanencia del grupo en su radio de acción.

## II. LA IDENTIDAD ANDINA, UNIVERSO ANDINO O MUNDO ANDINO

Desde el trabajo de C. Wissler (1922), que pretendió trazar linderos meramente diagramáticos, evitando contornos curvos definidos, para diseñar el mapa de **Áreas Culturales de América**, los intentos aún siguen tentando cristalizar un cuadro estable sin lograrlo. Wissler (op. cit. pp. 217-257), distingue para Sudamérica cuatro áreas: de los **Chibchas**, de los **Incas**, del **Amazona** y del **Guanaco**. Años más tarde Kroeber (1923, pp. 335-339), define aproximadamente las mismas áreas de Wissler, con algunas modificaciones, denominándolas: **Colombiana o Chibcha, Andina o Peruana, Selvas tropicales y Antillana**. Steward (1947), introduce grandes modificaciones estableciendo áreas culturales continuas unas y discontinuas otras y las denomina: **Marginal, Selva Tropical, Circun-caribeana y Andina**.

El **área Andina** en todos los casos que se han mencionado anteriormente, no ha recibido un tratamiento adecuado, estando limitada única y exclusivamente al desarrollo cultural de los centros andinos más prominentes. Por supuesto que cada autor ha utilizado para su establecimiento, métodos y criterios diferentes, que por la extensión de esta nota no sería conveniente tratar.

Bennet y Bird (1960, ver fig. 4), distinguen: el **Área de Agricultores Sedentarios**, otra de **Agricultores Tropicales** y una última de **Cazadores Nómades**. Estos autores son los que mejor dan una adecuada extensión al Área Andina, enfocando apropiadamente el conocimiento cultural de Sudamérica y estableciendo subdivisiones culturales dentro de ella.

Recientemente Lubreras (1979), ha presentado un estudio a la reunión de especialistas de diversos países que están trabajando en el área Andina, realizada en Paracas (Perú) bajo el título "**Críticas y Perspectivas**

**para una definición del Area Andina**", el documento de trabajo Nº 1, denominado **"Propuesta preliminar para una definición del Area Andina"**. Se dieron aquí las conclusiones de los diversos especialistas invitados. Las bases de este coloquio nos han servido para la fundamentación de los conceptos que aquí mantenemos.

El Area Andina encierra una aceptación puramente geográfica o geomórfica, al definirla como "la extensa banda que corre paralela a las costas del Océano Pacífico lo largo de toda la América del Sur, determinada geográficamente por la Cordillera de los Andes" (Lumbreras, op. cit. p.l.). Así los acepta este autor, pero destaca que desde este punto de vista, tal adscripción es inteligible, y su tratamiento sólo puede arribarse a partir de criterios históricos-sociales.

El ambiente **mar-cordillera**, debió ser el vector cultural del ideario andino ante pueblos que se afincaron con una marcada estabilidad socio-cultural e implantaron patrones de economía básica que conformaron todo un tipo de ambientación humana, pivotando en un dinámico entorno económico: **agricultura - pastoreo - centros o aldeas estables**, y que condujeron a la implantación de los pequeños, medianos y grandes **centros nucleares andinos**.

**Mar y Cordillera** (Lumbreras, op. cit. p. 5.), son las "dos constantes que le dan un carácter definido y unitario al Area Andina". Esta macro-unidad territorial determinada por su diversidad y pluralidad geográfica; al no ser homogénea y poseer ambientes discímiles y de los variados aspectos, debió contribuir a trazar pautas culturales con personalidad propia. Esta **"personalidad o identidad andina"**, como expresión de una macro-unidad territorial cultural, toma soporte en el ámbito alargado donde mar y montaña juega el vaivén cultural y ecológico de lo que Lumbreras llama diversidad y pluralidad, desde el punto de vista geográfico-ecológico".

Comprender los eslabones culturales del **"mundo andino"** (continente), dentro de tan vasto marco geográfico, resulta imposible sin antes establecer de qué modo las diferentes regiones geomórficas-ecológicas jugaron su papel, con sus medios para trazar, acelerar o acondicionar el desarrollo económico-cultural de su contenido y de qué manera éste fue conformando con su legado cultural los nuevos **mecanismos creativos de la cultura**. Esa personalidad propia del **"mundo andino"** es debido a las posibilidades creativas de los centros de invención o despliegue cultural que se dan más aceleradamente que en el resto de América del Sur. Existió en ella una dinámica cultural rica, con centros urbanos o semiurbanos, con centralización del poder político, con una profusión religiosa de ideas que se enraizaron en la mayoría de los casos en los pueblos vecinos y fueron los difusores de lo **"andino"**, en contraste de lo **"amazónico"** y lo **"patagónico"**.

Como modalidades básicas de lo andino, se han señalado en ese coloquio, la existencia de: 1) - **Un Productor Cordillerano microtérnico** (agropecuario); 2) - **Un Productor de Valles o Mesotérnico** (no agropecuario y agropecuario); 3) - **Un Productor Tropical o Mesotérnico** y 4) - **Un Productor Marino Organizado**. Finalmente señalaremos los "**indicadores o parámetros**" que caracterizan el área andina y ellos son: 1º. en la etapa lítica "los que muestran la transición a la producción de alimentos"; 2º. "La presencia de asentamientos humanos fijos que llamamos aldeas, de las cuales encontramos dos tipos posibles, las aldeas sencillas y aquellas en las que se denota la existencia de un templo"; 3º. en "El estadio superior es la presencia de ciudades o urbes" y finalmente, "un cuarto complejo que es el de la economía explotadora de los recursos marinos altamente especializada; no se trata de la pesca como la cacería ni del marisquero como recolección, sino la pesca como la integración orgánica, con tecnología propia" (Lumbresas, 1979 et al.).

Tentaremos finalmente dar el siguiente concepto de "**Area Cultural**": es una dimensión espacial con identidad cultural, que se expresa, en que los pueblos que en ella conviven con proximidad, presenten mayores semejanzas que los que se hallan a distancia. Sus características son: 1º. **Presencia de algunos rasgos más definidos que otros**, con una distribución amplia, hasta de alcance continental, motivado por la oportunidad de los grupos de mantener estrechos enfrentamientos al vivir próximos entre sí, frente a un reflejo ambiental parecido, conservando un ideario común. 2º. Existencia de una disposición temporo-espacial de rasgos culturales similares, parecidos o idénticos que se encuentran ligados genéticamente o por un desarrollo de proceso y que difieren en regiones distintas, pero que alcanzan dentro del proceso cultural, relaciones homotaxiales con un fondo de identidad común. 3º. Tendencia a la conservación de un mayor grado de intercambio cultural entre los pueblos que la conforman, por razones de proximidad geográficas.

### III. SUBAREA CENTRO OESTE ARGENTINO

La frecuencia con que diversos autores hacen uso de las asignaciones areales para el tratamiento de las culturas de la "**Región Cuyana**" (en sentido amplio), nos ha obligado a realizar el presente ensayo, cuyos puntos aclaratorios guardan validez metodológica fundamental, con los conceptos que estamos desarrollando. La denominada "**región cuyana**", encierra diferentes connotaciones que corresponden a áreas y subáreas culturales diferentes. Esto da lugar a su mal empleo en el tratamiento de su vasto contenido cultural, que se lo hace únicamente bajo un rótulo puramente geográfico-político. Planteado con este último criterio al que han echado mano algunos autores, es erróneo; es decir, encerrando en lo de "**Región Cuyana**", bajo el marbete de "**área**" o "**sub-**

área" o "región arqueológica", en el que prevalece el término de **unidad cultural espacial**. Se incorporan dentro de una misma cosa, las partes marginales de por lo menos tres subáreas completamente distintas, identificables y separables. Una perteneciente al Area Patagónica y otras dos al Area Andina Meridional.

La extensión geográfica de Cuyo o Región Cuyana, reconoce actualmente el espacio ocupado por las provincias argentinas de Mendoza, San Juan y San Luis. La provincia de San Luis, ha estado aparentemente bastante marginada de las influencias andinas, conforme lo que puede desprenderse de su escaso conocimiento arqueológico. Su porción septentrional, de acuerdo a lo expuesto (González, 1963), responde específicamente al patrón de las "Sierras Centrales". No así su parte Sur, que se acerca a una integración de tipo "Pampa-Patagonia". De igual modo debe considerarse la provincia de San Juan. Su arqueología en los últimos años está proporcionando perfiles claros. Desde los trabajos de Debenedetti (1917), se ha visto que a partir del área de Jáchal-Zanjón al Norte (**Zona de transición o "ecotono cultural"**), la arqueología conserva un marco de parentesco común con la Sub-área Valliserrana. El exponente cultural típico, pese a que su conocimiento integrativo cultural está en iniciación, (González, 1967, pp. 22-23) residiría en la "**Cultura de Angualasto o Sanagasta**". Esta unidad, que debió surgir como deriva de una tradición del tipo Hualfin, tras la decadencia de la Cultura de La Aguada (que caracteriza y define el periodo Medio en la Subárea Valliserrana), sufriendo asimismo una fuerte recepción de las influencias que definen el periodo tardío en el Noroeste Argentino. **Angualasto o Sanagasta**, penetra en el Norte de San Juan incursionando hacia el Sur, como una cultura propia del N.O. Argentino y no del Centro Oeste Argentino. Este comienza, cuando el desarrollo cultural de la Subárea Valliserrana da lugar a componentes homotaxiales de diferente integración cultural.

De manera contraria la zona comprendida al sur de la provincia de San Juan muestra aspectos divergentes de la subárea Valliserrana, que comparten con gran parte de la provincia de Mendoza, los temas que nos han inducido a considerarla como una unidad espacial y cultural diferente. En otros términos, la respuesta muestra el resultado de un proceso cultural cuyo exponente étnico-cultural es el de los Huarpes o Guarpes (Millcayac y Allentiac), al arribo de los españoles. Etnia, cultural y lingüísticamente establecida, con una organización social y política propia.

Para fundamentar lo vertido en el presente ensayo, recurriremos a presentar algunas pruebas conducentes a reafirmar las argumentaciones entorno a la distinción del área de estudio.

La presencia de un pueblo con una estructura idiomática conocida como el de los Huarpes o Guarpes, en base a la documentación brin-

dada por el Padre Luis de Valdivia (8), habla en favor de un delineamiento tradicional, consecuencia de una respuesta exponencial, cuyo origen debe responder a pautas generadas en un proceso de desarrollo cultural local, con un determinado confinamiento espacial. Aparte de los numerosos argumentos conocidos, reunidos por Canals Frau (1946), **referente al área ocupada por este pueblo**, y que se desprende de la documentación etnohistórica, conviene hacer algunos comentarios especiales.

**Cuyo**, el **Valle de Cuyo**, comienza en ser mencionado así, a partir de la primera expedición descubridora del territorio a cargo de don Francisco de Villagra o Villagrán, que luego de su recorrido desde el Perú por el territorio argentino en 1551, penetra desde la región de los Comechingones al **Valle de Caria**, que no es otro que el de la actual ubicación de la ciudad de San Juan. De allí, Villagra se dirige al **Valle de Cuyo**; es don Gerónimo de Bibar (1558), el cronista que mejor ha presentado argumentos distintivos. Cuando se habla en la documentación antigua de una región que guarda unidad política, étnica o lingüística, los españoles utilizaron el término de "**Provincias**". Claro se expresa así en Bibar (op. cit. p. 164-165), luego de referirse al **Valle de Caria**: "**De esta provincia a la de Cuyo hay treinta leguas...**". Esto implica que **tanto Caria como Cuyo eran provincias**, por lo que algún grado de distinción debió haber existido para así ser consideradas.

En el Acta de Fundación de la ciudad de Mendoza, realizada por Pedro del Castillo volvemos a encontrar similares consideraciones; se inicia así: "**...en el asiento y Valle de Güentota, Provincia de Cuyo...**". En esta iniciación documental se especifica el lugar de fundación, que es el **Valle de Güentota** y se agrega que es en la **provincia de Cuyo**". Esto implica que una unidad geomorfológica o geográfica como es un Valle estaba comprendida dentro de una provincia. Esta última como unidad política de algún tipo, debió tener límites completamente distintos a los que fueron considerados posteriormente, conforme lo demostraremos. En los títulos de comisión a favor de don Juan Jufré, con fecha 27 de setiembre de 1561, como **Teniente de Gobernador y Capitán General de la dicha provincia de Cuyo y Cariagasta que, por otro nombre se llama Tucuma y de Nolongasta y Famatina y de todo los demás que cayere en los términos de la ciudad que está poblada o se poblare en el dicho Valle de Cuyo y que al presente por mi mandado vais a poblar en la provinciaría o Tucuma, ala cual dareis de término en redondo treinta leguas y lo que os pareciere...**". Se desprenden de esta interesante documentación que los títulos que se hacen en favor de diferentes unidades étnicas o por lo menos distinguibles entre sí, como ser la de **Cuyo**, la de **Caria**, la de **Nolongasta**, **Famatina**, etc. (9).

Cuando el Capitán Juan Jufré, en posesión de los títulos de referencia entra en estas regiones de los Andes, propicia trasladar la ciu-

dad de Mendoza, fundada por don Pedro de Mendoza en el año anterior, y el acta respectiva se inicia así: "...**En nombre de Dios, en este asiento y Valle de Cuyo provincia de los Guarpes que es de esta otra parte de la Gran Cordillera Nevada...**". Y al proceder a fundar a la ciudad de San Juan, expresa en el acta de fecha 13 de Junio de 1552:

**"En este asiento y Valle de Tucuma, provincia de los Guarpes que es de esta otra parte de la gran Cordillera Nevada...".** En el análisis de estas dos actas se desprende que originariamente, la denominación de **Cuyo**, sea como **provincia** o como **valle** (en otros términos como una unidad política o geomórfica), correspondía a la zona ocupada por el **Valle de Guentota o Guentata**. Pero la misma acta refuerza los límites de la nueva ciudad de Resurrección de Jufré. El criterio usado para su adscripción geográfica debió remitirse a abarcar una unidad o subunidad étnica, que por razones de gobierno permitían las encomiendas de aquellos pueblos indígenas sedentarios de igual lengua. Es así como al dar los límites, el acta del 28 de Marzo de 1562 nos dice "...**A la cual dicha Ciudad de Resurrección, daba y dio términos de Norte a Sur, por la banda Norte hasta el Valle que se dice de Huanacache, y por aquella comarca del dicho valle, hacia abajo, y por la banda del Sur hasta el valle de Diamante, y por la banda Este hasta el Cerro que está junto a la tierra de Cayo-Canta, y por aquella banda del Oeste hasta la Cordillera Nevada...**".

Los límites de la ciudad de San Juan de la Frontera en el acta del 13 de Junio de 1562 fueron dados "...**treinta leguas hacia la banda del Lampa, que es o la banda del Oeste, hacia la banda del Oeste hasta el Valle de Catalve, y hacia la banda del sur hasta el valle de Guanacache, y por aquel distrito hacia la banda del Norte otras treinta leguas**".

En síntesis podemos argumentar que ambas posiciones geográficas correspondían a dos sub-unidades étnicas-culturales afines, la de los Huarpes o Guarpes, lo cual queda implícito en los respectivos encabezamientos, donde figuran ambas ciudades dentro de la jurisdicción de la **Provincia de los Guarpes**. Estas eran, como hemos indicado más arriba, la de los Allenciac y Millcayac, confirmado por la copiosa documentación revisada por diversos autores (Latcham, Metraux, Canals Frau, Verdaguer, Serrano, Draghi Lucero, etc.).

Históricamente se sabe que desde remotos tiempos de la colonia, fue Mendoza la principal ciudad que Chile tenía en su contacto transandino, y por estar en Cuyo pronto las dos restantes ciudades fueron adscritas a ese territorio. La región de Cuyo o Provincia de Cuyo, con el tiempo pasó a estar formada por San Juan, Mendoza y San Luis, término generalizado que aún persiste, desvirtuándose su propia y original denominación que solo correspondía al Valle de Guentota y aledaños. La mayoría de los documentos y cronistas de Indias, están plagados de

errores de orden geográfico (entre otros) lo que indica el gran desconocimiento del territorio, hecho que ha sido reiterado por etnohistoriadores e historiadores.

Si existe alguna coincidencia entre los límites establecidos en las jurisdicciones de las ciudades de San Juan y Mendoza, creemos que debió responder a la dispersión areal de los subgrupos étnico-culturales que la habitaron y que hemos hecho referencia, cuyas modalidades básicas de sedentarismo, posibilitaron el mecanismo de las encomiendas. Esto daba lugar a que luego de la temporal prestación de servicios, en muchos casos, los indígenas volvían a sus propios territorios o lugares de asentamiento tradicional, es decir a reunirse con los grupos que estaban afectados por relaciones sociales, especialmente parentesco y por motivaciones culturales. Estos aspectos se suscitaron desde que los indígenas de nuestras regiones fueran censados o encomendados por el Capitán Francisco de Villagra en 1551, y producido su inmediato repartimiento entre encomenderos de Santiago de Chile. Los indígenas, ante las dificultades que les presentaban su temporal cruce de la cordillera para prestar servicios a Chile, solicitaron a las autoridades la fundación de ciudades, conforme reza en diversos documentos que no entraremos a considerar.

Por último es válido señalar que la lengua de los Guarpes, fue estudiada por el padre Luis de Valdivia en el propio Santiago y no en Mendoza ni San Juan; un documento publicado nos habla de la existencia de una iglesia para los Guarpes en Santiago (10).

#### IV. EL AREA ANDINA MERIDIONAL Y LAS SUBDIVISIONES CULTURALES DEL TERRITORIO ARGENTINO

Los intentos de hacer divisiones culturales del país, encarados en una forma más o menos seria, se deben a Palavecino (1932) y especialmente su último trabajo: "**Áreas y Capas Culturales en el Territorio Argentino**" (1948), que amplía el panorama cultural, espacial y temporal. En este mismo año aparecen los trabajos de Bennett y colaboradores (1948), quienes realizan una división geográfica del Noroeste Argentino sin considerar nuestro Centro Oeste. En cambio Serrano (1950) la caracteriza como "**Área Cuyana**" (9). Los intentos de subdividir el N. O. Argentino en varias sub-áreas culturales deben su aporte sistemático a González (1963). Para la región que tratamos, a nuestros trabajos (Lagiglia, 1966; 1968; 1972; 1974; 1977). González, 1977, considera al Centro Oeste Argentino como una unidad espacial diferente; lo propio hace Schobinger, 1975 basándose en nuestros estudios.

Corresponde a González (1963), una nueva revisión y crítica de las áreas culturales (Sub-áreas, específicamente) del sur del Perú, Bolivia, N. O. Argentino y Chile septentrional. La importancia de este trabajo es



múltiple, principalmente por tratar las culturas locales en su interrelación geográfica-ecológica; medio éste que ayuda en gran parte a comprender las implicancias culturales y la movilidad étnica. Más tarde este mismo autor (en colaboración con J. Pérez, 1964 (1966), separa de la superárea andina, la denominación Area Andina Meridional. La hacen comprender dentro de las siguientes zonas: "La Costa Extremo Sur del Perú, con sus diferentes provincias naturales. Aproximadamente el límite N. del área, en la costa del Perú sería el río Majes, es decir a la altura del paralelo 15°, desde aquí una línea que se dirige al Noroeste, hasta los límites del Altiplano por el Norte del Lago Titicaca; por el Este, bordeando los Andes, la Cordillera Oriental. Es decir, que Cochabamba y Mizque, con características particulares, y a veces marginales al área, caen dentro de ésta. Luego por la cadena montañosa que sirve de límite a la Quebrada de Humachuaca; por el sur, sus límites serían los asignados al N. O. Argentino. Incluimos, entonces, la cuenca del Titicaca, toda la región del Altiplano boliviano, el N. O. Argentino en su más amplio sentido, el Area Marítima Extremo Norte de Cnile, el de San Pedro de Atacama hasta los valles transversales; aún podría abarcar, más al Sur, hasta la región de Araucanía que tiene puntos de contactos culturales con el resto del Area, aunque muy marginales" (González y Pérez, 1964 (1966), p. 241). Habría que agregar como límite marginal austral, en el borde sur y Este, a esta Sub-Area Centro Oeste Argentino.

De acuerdo a las nuevas pautas trazadas por el Coloquio de referencia (1979), se han introducido nuevas modificaciones areales dentro de lo Andino, siendo esta macroárea dividida en las siguientes:

Extremo Norte, Septentrional, Central, Centro Sur, Meridional y Extremo Sur. El límite norte del Area Andina Meridional ha sido corrido prácticamente cercano al político entre Bolivia y Argentina, abarcando también los valles transversales de Chile. Importante es transcribir el informe de la comisión A (de los Documentos 1 y 2): "La región de Mendoza-San Juan, página 18 del documento N° 1, resulta un poco más difícil de caracterizar que las dos anteriormente consideradas —(Región Cordillerana del Extremo Sur y Región de las Sierras Centrales)—. Se trata de una región típica de transición entre los patrones culturales andino y los de los cazadores recolectores de Pampa-Patagonia. Por razones de índole ecológico y de continuidad geográfica y cultural con las culturas de la región Valliserrana, creemos que debe segregarse el área Extremo Sur y pasar a integrar el área Meridional Andina".

A falta de una denominación adecuada, el extremo norte de lo que llamamos Centro Oeste Argentino, fue considerado como "N. O. Argentino en su sentido más amplio...". (González y Pérez 1966). Aquí se deja sentada la idea de que los límites no están confinados a lo genérico entendido por la delimitación geográfica. Con solo ob-

servar la Sub-área Valliserrana en el cuadro que ofrecen los autores antes nombrados, se puede apreciar de que la misma se extiende por todo San Juan hasta Mendoza. No obstante marcar o precisar el límite clásico del N. O. Argentino. Hechos básicos culturales nos permiten considerar el Centro Oeste Argentino como una sub-área distinta a la del N. O. (Valliserrana), aunque ambas ecológicamente puedan ser incluidas dentro de una misma. En el territorio argentino, el límite austral del Área Andina Meridional estaría dado por el Centro Oeste, en el paralelo 34° lat. Sur, siendo el área de los ríos Atuel y Diamante una zona de transición entre los patrones andinos u patagónicos propiamente dicho.

#### NOTAS

1. Doctor en Ciencias Naturales. Licenciado en Antropología (Arqueología). Director del Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza), dependiente de la Municipalidad departamental.
- 2/7. Todos estos términos y conceptos están siendo estudiados y redefinidos por quien esto escribe y serán motivo de un trabajo especial.
8. La valiosa obra del Padre Luis de Valdivia, ha permitido salvar del olvido la lengua de los Huarpes de Cuyo, la que ha merecido el concurso de numerosos estudiosos: Medina, J. T. 1894; Mitre, B. 1895; Schuller, R. 1913, 1913 a.; Valdivia, P. L. 1940; Canals Frau, S. 1940; 1941; 1942; Márquez Miranda, F. 1942.
9. El acopio documental a que nos hemos remitido para sacar los datos aquí mencionados (entre otros), se encuentran en: **Actas Capitulares de Mendoza**, Academia Nacional de la Historia, t. I (1566-1609), Buenos Aires, 1945; **Draghi Lucero, J.** 1945. Introducción. *Actas Capitulares de Mendoza*, t. I (1566-1609), pp. XXXIX-XCIX, Buenos Aires; **Draghi Lucero, J.** 1961. La Fundación de Mendoza. Edición Extraordinaria del Diario "El Tiempo de Cuyo", IV Centenario de la Fundación de Mendoza. Mendoza, Marzo; **Gagaro, Alfredo**, 1937. "Juan Jufré, fundador de Mendoza, 28 de Marzo de 1562. Córdoba; **Gagaro, Alfredo**, 1936-7, Los primeros descubridores de Cuyo. Bol. Inst. Invest. Históricas, t. XXXI Nº s. 69-72. Buenos Aires; **Gagaro Alfredo**. 1958 Mendoza y la (Resurrección) Revista Historia. Año IV, Nº 13. Buenos Aires; **Jofré, Emilio**, 1936. Pedro del Castillo, Juan Jufré y la fundación de Mendoza. Rev. Junta Est. Hist. de Mendoza, t. IV, pp. 1-11, Mendoza; **Lugones, Manuel G.** 1940, Pedro del Castillo Fundador de Mendoza. Rev. Junta Est. Hist. de Mendoza, t. XVI, Mendoza; **Lugones, Manuel G.**, La Fundación de Mendoza. Rev. Junta Est. Hist. de Mendoza, t. XI, pp. 19-64, Buenos Aires; **Morales Guiñazú**, 1938, Primitivos habitantes de Mendoza, Ed. Best Hnos; **Morales Guiñazú, F.** 1942. Los conquistadores de Cuyo y los fundadores de Mendoza. Bol. Inst. de Invest. Hist. t. XXVI, Nros. 89/72, pp. 82-90, Buenos Aires; **Razori, Amicar**, 1945. Historia de la ciudad Argentina, t. I, Buenos Aires; **Revello, José Torre**, 1936, La Fundación de San Juan, La Prensa 26-VII-1936. Buenos Aires; **Revello, José Torre**, 1927, Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias. Publ. Inst. Invest. Hist., Nº XXXVIII, Buenos Aires; **Revello, José Torre**,

1936. La fundación de la ciudad de Mendoza por el Capitán Juan Jufré (28 de Marzo de 1562). La Prensa 22 de Marzo de 1936, Buenos Aires; Scalvini, Jorge M. 1965. Historia de Mendoza, Ed. Spadoni, Mendoza; Segura, Jorge, I. 1961, Los límites territoriales de Mendoza en cuatro siglos. Ed. Diario Los Andes, 2-III-1961. Mendoza. Varese, Carmen G. de y Arias, Héctor D. 1966. Historia de San Juan, Ed. Spadoni, Mendoza; Verdaguer, José Aníbal, 1920. Lecciones de Historia de Mendoza, Mendoza; Verdaguer, J. A., 1932. Historia Eclesiástica de Cuyo, 2 tomos, Milán; Videla, Horacio, 1962, Historia de San Juan, t. I (Epoca colonial: 1551-1810). Buenos Aires; Zuluaga, Rosa M., Ideas y datos de la fundación de Mendoza por Pedro del Castillo, Ed. Diario "El Tiempo de Cuyo". Ed. Extraordinaria en homenaje al IV Centenario de la fundación de Mendoza.

Se han citado aquí numerosos trabajos de historiadores, que si bien no citan las actas de fundación de las ciudades cuyanas, nos han servido para esclarecer ideas en torno al proceso de la conquista y colonización inicial del territorio que tratamos.

10. Jara Hantke, Alvaro, 1958. Importación de trabajadores Indígenas en el siglo XVII, Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 124, Santiago. Importantisimo estudio documental sobre la presencia de los Huarpes trasladados a Chile. Este autor nos dice: "en las ermitas del voto de la ciudad, de San Lázaro (que estaba ubicada por aquella fecha en la actual Alameda Bernardo O'Higgins esquina actual calle San Martín), y de San Saturnino (ubicada entonces en costado oriente del Cerro Santa Lucía), se ha permitido que los curas de guarpes y de la tierra les digan misa en ellas y lleven de los que en ellas se enterraren a dos patacones"...

En este estudio se destaca que los indios huarpes residentes en Santiago de Chile, eran numerosos y que los gobernantes les nombraron protectores especiales. Durante el segundo gobierno de García Ramón (1605-1610), se nombran "protectores de naturales guarpes que asisten y vienen a servir a la ciudad de Santiago de la provincia de Cuyo...". Por ejemplo, en 1607 se nombra al licenciado Talaverano Gallegos como Juez Visitador de los "indios guarpes de esta ciudad y sus territorios". En 1613, —agrega Jara—, se nombró a Juan Navarro protector de los "indios guarpes, naturales de la dicha provincia de Cuyo, sus términos y jurisdicción, que están poblados, naturalizados y residen en la dicha ciudad de Santiago y que a ella viniesen de aquí en adelante".

Agradezco especialmente al Prof. Alberto Medina, del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad de Chile, el haberme proporcionado los datos que aquí cito.

## BIBLIOGRAFIA

- BENNETT, Wendell, G. BLEILER, F. y SOMMER, Frank, H. 1948.  
Northwest Argentine Archaeology. "Yale University Publication in Anthropology", N° 38. Yale University Press. New Have.
- BIBAR, Gerónimo de. 1558 (1966).  
"Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile. MDLVIII. Fondo Histórico y Bibliográfico José T. Medina, t. II, 214 pág. Santiago de Chile.

- BIRD, Junius and BENNETT, W.C. 1960.  
Andean Culture History. American Museum of Natural History, 2ª Ed. New York, U.S.A.
- DEBENEDETTI, Salvador. 1917.  
Investigaciones arqueológicas en los Valles Preandinos de San Juan. "Publ. de la Sección Antropológica. Fac. Fil. y Letras, Nº 15, pp. 1-185. Buenos Aires. Igualmente en "Rev. de la Universidad de Buenos Aires", t. XXXII y XXXIV, 1916 y 1917).
- CANALS FRAU, Salvador. 1940.  
Introducción y notas a la Doctrina Cristiana y Catecismo en la lengua Allentiac, que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera, con un confesionario, Arte y Vocabulario Breves, por el P. Luis de Valdivia. Anales del Instituto de Etnografía Americana, t. I, pp. 19-24. Buenos Aires.
1941.  
La lengua de los Huarpes de San Juan. "Anales del Instituto de Etnografía Americana, t. II, pp. 43-167. Mendoza.
1942.  
La lengua de los Huarpes de Mendoza. Anales del Instituto de Etnografía Americana, t. III, pp. 157-184. Mendoza.
1946.  
Etnología de los Huarpes. Una síntesis. Anales del Instituto de Etnología Americana, t. VII, pp. 9-157. Mendoza.
- GONZALEZ, Alberto Rex. 1963.  
Cultural development in Northwestern Argentina. Smithsonian Miscellaneous Collection. CXLVI, Nº 1, pp. 103-117. Washington.
1967.  
Una excepcional pieza de mosaico del N.O. Argentino. (Consideraciones sobre el primer fechado de C-14 y la secuencia arqueológica de la provincia de San Juan. "Etnia", Nº 6, pp. 1-28. Julio-Diciembre. Olavarría.
1977.  
Arte precolombino de la Argentina. Introducción a su historia cultural. Filmaciones Valero. Buenos Aires.
- GONZALEZ, A. R. y PEREZ, J. 1964 (1966).  
El Area Andina Meridional. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Vol. I, pp. 241-265. Sevilla.
- KROEBER, A. L. 1923.  
Anthropology. New York. (Versión en español del Fondo de Cultura Económica: Antropología General, México, 1945).
- LUMBRERAS, Luis G. 1979.  
Propuesta preliminar para una definición del Area Andina. En "Críticas y Perspectivas de la Arqueología Andina". Paracas, Perú. (Copias mecanografiadas).
- LAGIGLIA, Humberto A. 1966.  
Primer ensayo de cronolización e integración cultural contextual del area Centro-Oeste de la República Argentina. Comunicación presentada al XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, Mar del Plata. (MS).

1968.  
Secuencias Culturales del Centro Oeste Argentino: Valles del Atuel y Diamante. *Rev. Cient. Invest.*, t. I, Nº 4, pp. 159-174, Mendoza (1962-1968).
1972.  
Secuencias Culturales del Centro Oeste Argentino. Con especial referencia a los Valles del Atuel y del Diamante. Comunicación presentada al II Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Cipolletti, Río Negro.
1974.  
Relaciones entre el Centro Oeste y el Noroeste Argentino. Presentado al III Congreso Nacional de Arqueología. Salta.
1977.  
Dinámica Cultural en el Centro Oeste y sus relaciones con áreas aledañas Argentinas y Chilenas. "Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile", vol. II, pp. 532-560. Santiago de Chile.
- MARQUEZ MIRANDA, Fernando. 1943.  
Los textos Millcayac del P. Luis de Valdivia. (Con un vocabulario español — allentiac — millcayac). *Revista del Museo de La Plata*, (n.s.), t. II, Sección Antropología Nº 12, pp. 61-223. La Plata.
1944.  
Un importante hallazgo para la lingüística aborígen. El libro inencontrable del P. Valdivia. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, t. IV, pp. 193-229. Buenos Aires.
1961.  
Contribución al conocimiento de los idiomas primitivos de la provincia. Cómo conocí los textos del habla indígena de Mendoza. Número extraordinario de "El Tiempo de Cuyo", p. 16. Marzo. Mendoza.
- MEDINA, José Toribio, 1918.  
Fragmentos de la doctrina cristiana en lenguas Millcayac del P. Luis de Valdivia. únicos que hasta ahora se conozcan sacados de la edición de Lima de 1607 y reimpresos en facsímil con un prólogo de... Santiago de Chile.
1894.  
Doctrina Cristiana y Catecismo con un confesionario, arte y vocabulario breves en lengua Allentiac, por el P. Luis de Valdivia. Reimpreso a toda plana y renglón. con una reseña de la vida y obras del autor. Sevilla.
- MITRE, Bartolomé. 1895.  
Lenguas americanas. Estudio bibliográfico-lingüístico de las obras del P. Luis de Valdivia sobre el araucano y el allentiac, con un vocabulario razonado del Allentiac, por... *Rev. Museo de La Plata*, t.VI, pp. 45-99. La Plata.
- PALAVECINO, Enrique. 1932.  
Areas Culturales del Territorio Argentino. "Actas y Memorias del XXV Congreso Internacional de Americanistas", t. I, pp. 223-234. Buenos Aires.
1948.  
Areas y Capas Culturales del Territorio Argentino. "Gaea", t. VIII, pp. 447-523. Bs. As. (Reeditado en "Notas del Museo de Historia Natural de San Rafael", Nº 18, (1977), San Rafael (Mendoza).

SCHOBINGER, Juan. 1975.

Prehistoria y protohistoria de la Región Cuyana. Museo de Historia Natural "Juan C. Moyano". Mendoza.

SCHULLER, Rudolph, R. 1913.

Discovery of a fragment of the printed copy of the work on the Millcayac Language by Luis de Valdivia with a bibliographical notice by... "Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology", Harvard University, III, N° 5, pp. 221-258, Cambridge, Mass.

1913.

Zur sprachlinien Stellung der Millcayac-Indianer. Internationales Archiv für Ethnographie, XXI, pp. 117-178. Leiden.

SERRANO, Antonio. 1947.

Los aborígenes argentinos. Síntesis Etnográfica. Ed. Nova. Buenos Aires.

STEWART, Julian. 1947.

American Culture History in the lighth of South American. Southwestern Journal of Anthropology, vol. III. U.S.A.

VALDIVIA, P. Luis de. 1940.

Doctrina Cristiana y Catecismo en la lengua Allentiac, que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera, con un confesionario, Arte y Vocabulario Breves, por el... Anales del Instituto de Etnografía Americana, t. I, pp. 25-94. Mendoza.

WISSLER, C. 1922.

The American Indian. 2ª Ed. New York.

